



RESOLUCION PRESIDENCIAL N° 238 -2011-OSINFOR

Lima, **07 NOV. 2011**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR y mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, de fecha 07 de octubre de 2009 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR;

Que, mediante Resolución Suprema N° 253-2010-PCM de fecha 17/09/2010 se aprueba el Cuadro de Asignación de Personal, donde se ha previsto cargos estructurales de Asesores en la Alta Dirección del OSINFOR;

Que, deviene necesario contar con el asesoramiento calificado y especializado de un profesional en ingeniería forestal, con conocimiento técnico y experiencia en el sector forestal para la calidad de las supervisiones y fiscalizaciones que realizan las Direcciones de Línea del OSINFOR, desempeñando las funciones de confianza de Asesor de la Alta Dirección, específicamente para la Presidencia Ejecutiva;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, al **Ing. Rolando Navarro Gómez**, las funciones de Asesor de la Alta Dirección, específicamente para la Presidencia Ejecutiva del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, quién desempeñará las labores descritas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Disponer a la Oficina de Administración y las Sub Oficinas de Presupuesto y Recursos Humanos el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Econ. Arturo Acuña Zagarra
Presidente Ejecutivo (e)

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.